

RAD. 006-2017 SUCESION

En cumplimiento a lo ordenado en autos. Se procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho		\$ 1.242.174
(ACUERDO No. PSAA16-10554) - Art.5° numeral 5.1		
Sentencia de septiembre 19 de 2019	\$ 414.058	
Audiencia de marzo 18 de 2019	\$ 828.116	
	<hr/>	
Póliza		\$ -
Notificaciones		\$ -
Otros		\$ -
Total costas		\$ 1.242.174

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, enero 14 de 2021

JOHN PINO ORTEGA
El Secretario